

Lima, 12 de septiembre de 2021

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000125-2021-DGPA/MC 08.09.2021	Rectifican el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 000057-2021-DGPA/MC que determinó la protección provisional del Paisaje Arqueológico Camino Prehispánico Sub Tramo: Cachona – Occopata, ubicado en el distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco	MINISTERIO DE CULTURA	Se aprueba rectificar el error material contenido en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000057-2021-DGPA/MC que determinó la protección provisional del Paisaje Arqueológico Camino Prehispánico Sub Tramo: Cachona – Occopata, ubicado en el distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco, de acuerdo con lo siguiente: Donde dice: (Datum: WGS 84 – UTM – Zona: 18L) Debe decir: (Datum: WGS 84 – UTM – Zona: 19L)